



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

AUTORIZA TRATO DIRECTO ADQUISICION INSUMOS DE ILUMINACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

DECRETO ALCALDICIO N° 989

DALCAHUE, 14 de Mayo de 2018.-

VISTOS: La necesidad de contar con insumos de iluminación para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue,; el cuadro de costos de evaluación adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el decreto alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de **URDILE S.A**, RUT N°76.587.880-2, por el valor de \$680.983.- (Seiscientos ochenta mil novecientos ochenta y tres pesos) IVA incluido, consistente en la adquisición de los siguientes insumos de iluminación:

- 06 Cabezas móviles LED / 01 máquina de humo de 900 W. y 02 bidones de liquido medio (5 lts c/u)/ 06 Mueles para 25 kgs.
- 01 Consola controladora DMX, 192 canales.
- 01 Antena consola receptora.
- 06 Cables DMX de 5 metros.

contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE

ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Dom

JSHS/CIVG/RPSN/rmm.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

CUADRO COSTOS DE EVALUACION

PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROC	VALOR H/H	MONTO TOTAL
CREACIÓN DE LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	10	1.938	19.380
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
PUBLICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
RESPUESTAS LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
APERTURA LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	6	7.471	44.826
EVALUACIÓN LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
EMISIÓN INFORME Y DECRETO ADJUDICACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	8	1.938	15.504
AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	3	7.471	22.413
FINALIZACIÓN EN PLATAFORMA M.P, SUBIDA INFORMACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	2	1.938	3.876
TOTALES:	75	47.045	394.335

EL COSTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA RESULTA DESPROPORCIONADO SI ES IGUAL O SUPERIOR AL 70% DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y ÉSTA NO SUPERE LAS 100 UTM.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Directora de Obras
I. Municipalidad de Dalcahue